

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de valoración psicológica forense, realizado al señor LUIS CARLOS LOPEZ JARAMILLO, señora ANA MILENA DELGADO ZAMORA, niña ANGELA MARÍA LOPEZ DELGADO, la psicóloga forense del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Dra. CONSTANZA JIMENEZ RENDÓN. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, Marzo 5 de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

Auto:	546
Proceso:	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante	LUIS CARLOS LOPEZ JARAMILLO
Demandado	ANA MILENA DELGADO ZAMORA
niña	ANGELA MARÍA LOPEZ DELGADO
Radicación	76-001-31-10-001-2018-00040-00
Providencia	INCORPORA INFORME FORENSE

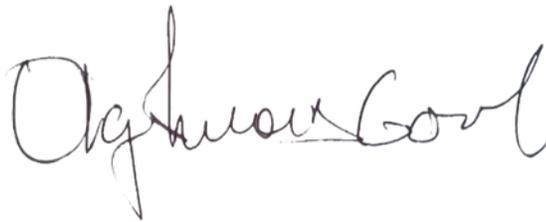
La Psicóloga Forense, CONSTANZA JIMENEZ RENDON, del Grupo Regional Clínica, Odontología, Psiquiatría y Psicología Forense – Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, remite vía correo certificado, la valoración psicológica, solicitada por el despacho al señor LUIS CARLOS LÓPEZ JARAMILLO, señora ANA MILENA DELGADO ZAMORA, y la niña ANGELA MARÍA LÓPEZ DELGADO, dentro del proceso de REGULACION DE VISITA, que se adelanta contra la señora ANA MILENA DELGADO ZAMORA, Informe que se dispondrá incorporar al expediente para que obre y conste de conformidad, al tiempo que se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo anotado, El Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR** al expediente para que obre y conste el informe de la valoración psicológica forense, practicado por la Psicóloga Forense, Dra. CONSTANZA JIMENEZ RENDON, del Grupo Regional Clínica, Odontología, Psiquiatría y Psicología Forense – Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al señor LUIS CARLOS LÓPEZ JARAMILLO, señora ANA MILENA DELGADO ZAMORA y a la niña ANGELA MARÍA LÓPEZ DELGADO, al tiempo que se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

Adr



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ